



Hermanamiento entre la Vble. Hermandad de Ntro. Padre Jesús Amarrado a la Columna, y la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche.

PREÁMBULO

Hace algunos años. en el seno de nuestra Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna y a través de la propuesta formulada por algunos hermanos de la misma, miembros en concreto de la familia Benitez, surgió la idea de la posibilidad de un futuro hermanamiento con la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche, en cuya ciudad dichos hermanos mantenían y aún siguen manteniendo en la actualidad vínculos de tipo familiar y laboral con algunas personas de ella.

Una vez conocida esta propuesta, se retomó y desarrolló unos años más tarde de manera firme, determinándose por parte de la Junta Directiva de esta Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna iniciar los pasos y gestiones oportunas que hubieran de concluir a una primera toma de contacto formal con la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche, decidiéndose a tal fin desplazar una representación de aquella a esta ciudad con el propósito de iniciar el proceso de hermanamiento de común acuerdo con esta cofradía ilicitana, viaje este y encuentro que tuvo lugar el día 23 de Febrero de 1.997.

Esta primera visita fue correspondida siete días después con la presencia en nuestra ciudad de Cuenca de una representación de la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche, día en que se celebró la Junta General Ordinaria de la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna, en la que se ratificó por unanimidad la propuesta de hermanamiento entre ambas cofradías.

En este mismo día nos fue cursada gentilmente una invitación por parte de la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche, para que una representación de nuestra Hermandad acudiera a esa localidad el día 22 de Marzo de 1.997, Sábado, a presenciar el pregón que con motivo de la Semana Santa, aquella Hermandad tiene por costumbre celebrar en la Iglesia de El Salvador, invitación que fue aceptada acudiendo a dicho acto nuestros representantes, donde, digno es mencionarlo, fueron ubicados en lugar de honor y aludidos por el propio pregonero D. Juan Castaño en su alocución, y asistiendo al día siguiente, Domingo de Ramos, aprovechando la visita. a la célebre procesión de las Palmas de Elche.

Entretanto, el día 10 de Marzo del corriente, todos estos actos preliminares cristalizaron, en un primer momento, en un acuerdo de formalización del hermanamiento tomado en acuerdo por la Junta de Gobierno de la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche, en una reunión ordinaria celebrada ese mismo día, acuerdo éste del que nuestra Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna, recibió un escrito con fecha del 18 de Abril, en donde se realiza una propuesta formal de contenido de este

hermanamiento, propuesta que fue recogida con entusiasmo por nuestra Hermandad con el ánimo decidido de corresponder con la mayor brevedad que nos fuera posible, con la elaboración de otro escrito don de quedaran plasmados los detalles del hermanamiento.

Hasta aquí, paralelos han sido nuestros caminos .Hasta hoy desconocidos los unos para los otros, y .sin embargo guiados por el mismo entusiasmo, el mismo fervor plasmado en .sendas imágenes, hijas gemelas de la misma gubia, la que empuñó firme la mano ilustre de D .Luis Marco Pérez maestro de escultores, para dar idéntica forma a un dolor de pasión que sobre nuestros hombros vivimos cada año y sentimos cada segundo con igual devoción en ambas cunas. Tan .solo ha sido necesario conocernos para que hsyamos decidido que a partir de ahora caminaremos unidos.

TITULO I.

SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL HERMANAMIENTO Y SU CONTENIDO

A) El objeto de este hermanamiento es promover el amor a Nuestro Señor Jesucristo en el momento de la flagelación, plasmado en nuestras respectivas Sagradas Imágenes.

B) De igual forma, se trabajará en pie de fraterna igualdad dentro del ámbito de la Pastoral dictada por los prelados de Cuenca y Orihuela (Alicante) promoviendo el fortalecimiento de la Fé Católica.

C) Al amparo de este hermanamiento nuestras respectivas cofradías gozarán todos de los mismos derechos y obligaciones recíprocamente en ambas hermandades de acuerdo con lo recogido en sendos estatutos, reglamentos o constituciones.

D) Asimismo, como quiera que el fin primordial y razón de ser de las cofradías de nuestra Semana Santa y especialmente y en cumplimiento de la naturaleza asistencial que ha caracterizado a nuestra Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna, se pondrá especial interés en la realización de actividades de carácter asistencial a aquellos sectores de la sociedad más necesitados o desfavorecidos.

E) Nuestras respectivas cofradías en virtud de este hermanamiento, además de la ya aludida colaboración religiosa y personal, establecerán igualmente vínculos de colaboración material, dentro de las posibilidades de que dispongan, a los fines que pudieran en cada momento determinarse.

F) Como consecuencia de la pertenencia de pleno derecho de Nuestra Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna a la Archicofradía de Paz y Caridad de la Semana Santa de Cuenca, la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche quedará también integrada honoríficamente en virtud de nuestro hermanamiento en la citada Archicofradía.

G) En todos los actos organizados por cada hermandad y según el protocolo fijado por ella para cada ocasión, deberán incluirse a los cargos directivos de la otra hermandad en un lugar de privilegio y respeto.

H) Para un mayor conocimiento reciproco de la vida y funcionamientos internos de cada una de nuestras hermandades, se procederá al intercambio de actas de todas y cada una de las reuniones o juntas que se celebren en el seno de las mismas.

TÍTULO II

SOBRE EL PROTOCOLO DEL HERMANAMIENTO

El hermanamiento supone ante todo un honor para ambas cofradías. Las Juntas de Diputación y Gobierno respectivas ostentarán la presidencia de honor en los actos organizados por ellas, objeto de este protocolo.

Este protocolo será desarrollado a través de los siguientes actos y actividades:

El último fin de semana del mes de febrero, se realizarán unas jornadas de convivencia entre las cofradías hermanas. Dicha convivencia anual, se realizará alternativamente en Cuenca y Elche.

A fin de que se plasme el hermanamiento en un símbolo que perdure, las Cofradías hermanas se intercambiarán un estandarte. Para conmemorar esta relación fraternal dicho estandarte se ubicará en un lugar de honor en el desfile procesional de cada cofradía.

A raíz del hermanamiento y en la medida de lo posible, los nazarenos de ambas hermandades podrán participar en los desfiles procesionales de la cofradía hermana vistiendo los hábitos propios.

A fin de fomentar y potenciar este vínculo, las cofradías hermanas mantendrán a lo largo del año un contacto fluido mediante el intercambio de noticias, publicaciones, intenciones, ideas y preocupaciones de cada una de las hermandades.

Todos estos compromisos adquiridos en virtud del hermanamiento, sin perjuicio de los que en un futuro pudieran determinarse por una u otra cofradía, no deben suponer en ningún caso una carga para ninguna de ellas, sino que el desarrollo de dichos compromisos se guiará siempre por criterios flexibles de acuerdo a las posibilidades y pretensiones de nuestras hermandades.

TÍTULO III.

ACTOS DE FORMALIZACIÓN DEL HERMANAMIENTO

Para mayor realce de este hermanamiento se organizará un acto formal dividido en dos partes, una tendrá lugar en Cuenca y la otra en Elche.

En la mañana del Domingo 14 de Septiembre de 1.997. día de la Exaltación de la Santa Cruz, las Juntas de Diputación y Gobierno de ambas hermandades ratificarán en un acta este protocolo, dándose a conocer a la Junta General de nuestra Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna. en la función religiosa que se realizará en dicha fecha. Este acta se realizará por duplicado.

El acto formal del hermanamiento concluirá el día 29 de Marzo de 1.998, fecha en la que se ratificará nuevamente la mencionada acta en la ciudad de Elche, bajo el amparo de la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche.

Cada Cofradía organizará libremente los actos de conmemoración del hermanamiento que considere convenientes.

En las respectivas funciones se procederá a la entrega y bendición de los estandartes que ambas hermandades han convenido en intercambiarse según se refiere en el título 11 de este documento.

En la ciudad de Cuenca, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Archivo Hermandad